



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COTA - CUNDINAMARCA

ESTADO NO. 004

FECHA: 18 DE ABRIL DE 2024, PUBLICADO EN LA HORAL HABIL EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE COTA – CUNDINAMARCA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	DECISIÓN
25-214-40-89-003- 2024-00037-00	Despacho comisorio – Artículo 144. Ley 2220 de 2022	Compañía Mundial de Seguros Nit.: 860.037.013-6 y D. Soluciones Inmobiliarias S.A.S. Nit.: 901.134.420-4	Enrique Grau Piñeres C.C. 1.047.430.852	17 de abril de 2024	Principal	Orden realizar Diligencia de entrega del bien inmueble – Comisiona diligencia

Sharon Paola Diaz Arrieta
SHARON PAOLA DIAZ ARRIETA
SECRETARIA

Se advierte que conforme al **artículo 9 de la Ley 2213 de junio 13 de 2022** “no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal”. Por lo tanto dichas providencias deberán ser solicitadas mediante correo electrónico.